CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

Objeto: "REALIZAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ADECUADOS PARA ADELANTAR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CON TECNOLOGÍA SMART GRID DEL CEET.".

Bogotá D.C., 10 de Diciembre de 2020

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante el término establecido en el cronograma, procede en asocio con el Comité Evaluador designado, a publicar evaluación jurídica, del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DC-CEET-0106-2020.

1. PROPUESTA PRESENTADA POR CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A S, NIT 900.613.108-2.

Requisito del Pliego	SI	NO	RESULTADO	Observaciones
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		**CUMPLE**	Se presenta documento suscrito por **MAGDALENA AMAYA CASTELBLANCO** C.C. 35.466.832 de Usaquén**,** en su calidad de Representante Legal de la empresa.
FORMATO ANTICORRUPCIÓN	X		**CUMPLE**	De acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Condiciones.
CAMARA DE COMERCIO / REGISTRO MERCANTIL	X		**CUMPLE**	Se presenta el Certificado de Existencia y Representación legal y cumple con: 1. Objeto de la sociedad relacionado con la convocatoria –CUMPLE. 2. Vigencia de la Sociedad. – CUMPLE. 3. Facultades del Representante Legal. – CUMPLE. 4. Expedición no mayor a (01) mes de anticipación a la fecha de cierre del proceso (03 de Diciembre 2020)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**CUMPLE**	Póliza de Seriedad de la Oferta. Seguros del Estado S.A., No. 12-44-101201497 Vigencia De 09/12/2020 hasta 25/04/2021. Garantía de seriedad del ofrecimiento a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Distrito Capital cuyo NIT es 899.999.034-1- **CUMPLE** Deberá ser **del diez por ciento** (**10%) del valor de la oferta** presentada y vigencia no ser inferior a **sesenta (60) días calendario** contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección. – **CUMPLE** Expedición no posterior a fecha de cierre – **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		**CUMPLE**	RUP con fecha no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de presentación de la propuesta y debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. 26/11/2020 – **CUMPLE** Renovación 2020 – **CUMPLE**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
SAMC-DC-CEET-0106-2020

FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		**CUMPLE**	Se anexa Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la empresa.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		**CUMPLE**	Se anexa CERTIFICACIÓN BANCARIA y ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones.
RIT	X		**CUMPLE**	Se anexa RIT y ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones.
RUT	X		**CUMPLE**	Se anexa RUT y ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		**CUMPLE**	Se aporta certificado, en el que se declara estar a paz y salvo en el pago de seguridad social y parafiscales suscrito por el contador, igualmente se anexa cedula de ciudadanía tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores.
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE, ANTECEDENTES JUDICIALES	X		**CUMPLE**	Se verifican los certificados de la Procuraduría General de la Nación, antecedentes ante Contraloría General de la Nación, antecedentes judiciales y medidas correctivas.
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	X		**CUMPLE**	La Entidad requiere que el proponente, debe presentar mínimo una (1) máximo tres (3) certificados de contratos y/u órdenes de compras, celebrados y ejecutados en el 100% y relacionados con la venta de maquinaria y equipos didácticos, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en SLMMV a la fecha de su ejecución; los contratos aportados que se pretendan acreditar como experiencia, deberán contar con por lo menos tres (3) de los códigos descritos anteriormente, debidamente registrados en su RUP. **- (CUMPLE)**
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		**CUMPLE**	Se ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones (ver evaluación SGSST)

*** HABILITADO JURÍDICAMENTE***

CONCLUSIÓN

El resultado de la evaluación jurídica concluye que los proponentes habilitados inhabilitados jurídicamente son:

1. **PROPUESTA PRESENTADA POR CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S A S, NIT 900.613.108-2**, será HABILITADA.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., diez (10) de Diciembre de 2020.

DIANA MARIA CARVAJAL TELLEZ
Abogada
Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo del Sur - SENA